



2 de octubre de 2018

(18-6055)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: español

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2017)**

EL SALVADOR

La siguiente comunicación, de fecha 27 de septiembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de El Salvador.

El Gobierno de la República de El Salvador desea informar al Comité de Licencias de Importación que la notificación presentada en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo, contenida en el documento G/LIC/N/3/SLV/1, de fecha 27 de abril de 2016, sigue siendo válida para el año 2017.

¹ El cuestionario se encuentra en el anexo del documento G/LIC/3.